

Acta de la reunión de la Comisión Permanente de ANÁLISIS MUSICAL II para la EBAU, celebrada por vía telemática, el día 16 de noviembre de 2023

Asistentes:

Coordinadores/as:

- D. Héctor Archilla Segade (Coordinador UEX, Facultad de Educación y Psicología)
- D.ª Esther Cachadiña Gutiérrez (Coordinadora Bachillerato, IES San Roque)

Miembros de la Comisión

- D.ª Guadalupe Álvarez Martín (Escuela de Arte y Superior de Diseño, Mérida)
- D. Jesús Barquero González (IES Luís de Morales, Arroyo de la Luz)
- D.ª Diana García Rodríguez (IES Sierra de Montánchez, Montánchez)
- D.ª Alicia Jiménez González (IES Norba Caesarina, Cáceres)
- D. Juan Manzanero San Andrés (IES Puerta de la Serena, Villanueva de la Serena)
- D. Antonio Mª Pérez López (IES Reino Aftasí, Badajoz)
- D. Ricardo Solana Ramos (IES Al-Qázeres, Cáceres)
- D.ª María del Carmen Torrico Muñoz (IES Universidad Laboral, Cáceres)

Otros Docentes

- D.ª Laura Carballar Espinar (IES San José, Badajoz)
- D.ª María Flores Quijada Fraile (IES Zurbarán, Navalmoral de la Mata)
- D.ª Francisca Ramírez Manchón (IES Arroyo Harnina, Almendralejo)
- D. Juan Luis Saavedra Moreno (IES Albalat, Navalmoral de la Mata)

En la sala virtual

https://unex-es.zoom.us/j/97351567234?pwd=cTU1VEJLSGNJMmtHSjMrZlJOZXZEUT09

siendo las 18:30 horas del 16 de noviembre de 2023, se celebra la sesión de la Comisión Permanente de Análisis Musical II, con la asistencia de las personas arriba indicadas para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

- 1. Informe de los coordinadores
- 2. Constitución de la Comisión Permanente y, si procede, del Seminario Permanente
- 3. Debate sobre el contenido y la estructura de las pruebas EBAU 2023-24
- 4. Ruegos y preguntas

TEMAS TRATADOS Y ACUERDOS TOMADOS

1. Informe de los coordinadores

D. Héctor Archilla Segade saluda a los asistentes y presenta a las personas nombradas por la Universidad y por la Consejería para desempeñar la función de coordinadores durante el curso 2023-24 (D. Héctor Archilla Segade, como coordinador de la Universidad, y Dña. Esther Cachadiña Gutiérrez, como coordinadora de Bachillerato). Seguidamente, comunica del orden del día así como de la decisión de que las reuniones sean telemáticas para facilitar la asistencia de los participantes.

Se informa sobre la constitución de una Comisión Permanente formada por docentes que impartan la materia de Análisis Musical II y que tendrá la misión de: diseñar las pruebas y los documentos sobre contenidos, determinar los porcentajes de cada bloque de contenidos en caso de no publicarse las Matrices de Especificaciones por parte del Ministerio, establecer los criterios de evaluación y el modelo de examen, así como informar al respecto a otros docentes. Esta comisión podrá constituirse como Seminario permanente y la Consejería certificará a sus miembros con 2 créditos de formación.

Ante las consultas que están llegando acerca de si únicamente será el alumnado que curse bachillerato de artes quien pueda examinarse de esta materia, se comenta que aún no hay una respuesta clara. El proyecto de Orden Ministerial indica que el alumnado puede decidir la modalidad escogida para la prueba (independientemente de la modalidad de bachillerato cursada). En ese caso, cualquier alumno/a podría presentarse a la prueba. Sin embargo, el proyecto de Real Decreto indica que cada alumno/a se examinará en función de la modalidad cursada. Con estos datos no podemos dar una respuesta clarificadora a los compañeros/as que consulten al respecto. Se estima que a finales de noviembre o primeros de diciembre se publique la Orden Ministerial que lo concrete.

Se indica a los asistentes que la información relativa a la normativa, contenidos y evaluación tanto de este curso como de los anteriores se encuentra alojada en la página www.unex.es/bachiller En esta página también se publicarán cada una de las convocatorias de reunión, así como el contenido de las actas.

2. Constitución de la Comisión Permanente y, si procede, del Seminario Permanente

Se presenta la normativa para las Comisiones Permanentes que establece las funciones y obligaciones para dicha Comisión entre las que destacamos:

- Habrá tres reuniones telemáticas a la que deberán asistir sus miembros.
- Los miembros de la Comisión Permanente tienen obligación de presentar un modelo de examen resuelto válido para el examen de EBAU antes del 1 de mayo de 2024.
- La Comisión estará formada por profesores/as que impartan Análisis Musical II en 2º de Bachillerato.
- La Comisión tendrá un mínimo de 5 miembros y un máximo de 15.

Se procede a configurar la Comisión Permanente mediante el registro de los datos de sus miembros (nombre y apellidos, DNI, centro de destino, localidad y correo electrónico). Se elige por unanimidad a todos ellos/as y su composición se recoge en un documento anexo a este Acta.

Asimismo, se indica que las posteriores convocatorias de reuniones se harán públicas pudiendo asistir aquellos docentes que lo deseen y que no pueden formar parte de la Comisión Permanente por no impartir la materia en 2º de Bachillerato.

Se acuerda por unanimidad constituir como "Seminario permanente" de trabajo a la Comisión Permanente para la obtención del reconocimiento de créditos correspondiente.

3. Debate sobre el contenido y la estructura de las pruebas EBAU 2023-24

Los coordinadores explican los modelos posibles de examen, así como la duración de la prueba. Se debate acerca del modelo de prueba que debería diseñarse para garantizar que la misma evalúe el grado de adquisición de las competencias específicas a través de la aplicación de los criterios de evaluación previstos en el currículo. Recuerdan que, para el presente curso académico, el Ministerio ha decidido mantener los modelos de cursos anteriores, hasta la entrada en vigor de la nueva selectividad, de acuerdo con la LOMLOE.

D. Antonio Mª Pérez López ofrece compartir material que tiene y en el que se podría basar la prueba. Asimismo, se comenta sobre diseños de pruebas propuestos desde otras Comunidad Autónomas y que podrían tenerse en cuenta. Finalmente, entre los asistentes se consensua:

- Determinar un número concreto de partituras y audiciones consensuado a trabajar.
- Proporcionar al profesorado material de audiciones para que todos los centros trabajen con las mismas versiones.
- La Comisión elaborará y presentará un listado de contenidos.
- La prueba teórica parta de una partitura o una audición.
- No solapar con contenidos de la materia de Historia de la Música y la Danza.
- Diseñar una prueba práctica que consista en analizar una partitura y/o audición.

Por último, se decide compartir materiales para ir pensando en el diseño de las pruebas y abordar este tema en una próxima reunión durante el mes de diciembre. Igualmente, en esa

reunión se tratará de acordar el temario (contenidos) de la materia.

4.- Ruegos y preguntas

No hay ruegos ni preguntas.

Sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión, siendo las 20:00 h del día 16 de noviembre de 2023

Fdo.: Héctor Archilla Segade

Fdo. Esther Cachadiña Gutiérrez

Coordinador por la Universidad de Extremadura Coordinadora por la Secretaría General de Educación